



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 228-2026
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor **RICARDO LEONEL MORALES GÁLVEZ**, en nota de fecha 30 de junio del año en curso, presenta su renuncia al cargo de Técnico II de la Dirección General de Informática, a partir del 01 de julio de 2026, por lo que debe emitirse la disposición respectiva;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir de la fecha de entrega del cargo, la renuncia presentada por el señor **RICARDO LEONEL MORALES GÁLVEZ**, al puesto de Técnico II de la Dirección General de Informática;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Técnico II de la Dirección General de Informática, plaza número 340;

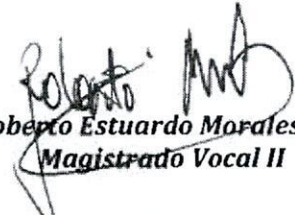
ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de julio de dos mil veintiséis.

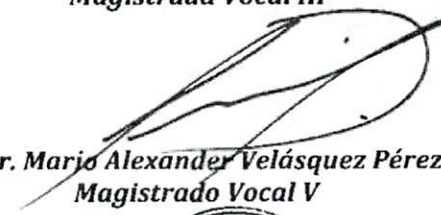
COMUNÍQUESE:


Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo
Magistrada Presidenta


Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez
Magistrado Vocal II


MSe. Karin Virginia Romero Figueroa
Magistrada Vocal III


MSc. Quelvin Otoniel Jiménez Villalta
Magistrado Vocal IV


Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Magistrado Vocal V


M.A. Pablo René Portocarrero Marroquín
Encargado del Despacho
Secretaría General

